



INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN

**AUDITORIA INTERNA AI-SCI-11-2025
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS
2025-11-04 – 2025-12-30**

2025-12-30

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

1. OBJETIVO..... 3

2. ALCANCE 3

3. HALLAZGOS (Resumen de los aspectos relevantes de los hallazgos encontrados, descripción, criterio, evidencia, respuesta del auditado y análisis del auditor)..... 4

4. RECOMENDACIONES 6

5. CONCLUSIONES..... 6

INTRODUCCIÓN

La auditoría AI-SCI-11-2025, se realizó al proceso de Gestión de la Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025. El objetivo general fue evaluar la planificación, gestión de soluciones y requerimientos de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), verificando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales, el cumplimiento normativo y la eficacia de los controles asociados.

El alcance incluyó la revisión documental, análisis normativo, entrevistas y verificación técnica sobre aspectos relacionados con la disponibilidad de plataformas, seguridad de la información, gestión de incidentes, continuidad operativa y administración de riesgos. Se aplicaron técnicas como análisis comparativo frente a auditorías anteriores, revisión de planes de mejoramiento y evaluación de la eficacia de acciones correctivas y preventivas.

Este informe presenta los hallazgos identificados, las evidencias que los sustentan, los criterios aplicables, así como recomendaciones orientadas a fortalecer la gobernanza de TI, la seguridad digital, la planeación estratégica y operativa, y la mejora continua del proceso auditado. Finalmente, se incluyen conclusiones globales y específicas que reflejan el estado actual del proceso frente a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normativa vigente.

1. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL: Evaluar la planificación, gestión de las soluciones y requerimientos de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Evaluar la disponibilidad de las plataformas, el soporte tecnológico, la innovación y el control de la seguridad y privacidad de la información, esto con el fin de dar continuidad a las operaciones informáticas.
2. Verificar cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso auditado.
3. Evaluar el tratamiento de los riesgos y eficacia de los controles asociados al proceso.
4. Evaluar la eficacia de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (acciones preventivas y acciones correctivas) producto de las auditorías internas.
5. Evaluar el cumplimiento normativo asociado al proceso.
6. Evaluar el uso de los recursos económicos asignados al proceso.

2. ALCANCE

En el periodo comprendido entre la última auditoria hasta la fecha de la presente auditoria, para los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA" y las definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL

3. HALLAZGOS

Hallazgo 1:

Debilidad estructural, normativa y funcional en la gobernanza de TI y adopción de la Política de Gobierno Digital.

- **Descripción:** Se evidenció que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) no ha adoptado formalmente la Política de Gobierno Digital, ni ha definido un modelo de implementación conforme al marco normativo vigente.
- **Criterio:** Decreto 767 de 2022; Resolución MinTIC 500 de 2021; MIPG Séptima Dimensión. Ambiente de Control, lineamiento No. 3 asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles.
- **Evidencia:** Ausencia de acto administrativo específico; falta de articulación con PETI; cambios normativos y estructurales sin integración.

Hallazgo 2:

Debilidad estructural en la adopción, implementación y articulación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

- **Descripción:** Se evidenció que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) no cuenta con acto administrativo o documento aprobado por la alta dirección que establezca políticas complementarias o lineamientos específicos que operacionalicen la adopción de la Política de Gobierno Digital, conforme al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- **Criterio:** Resolución MinTIC 500 de 2021; ISO/IEC 27001:2022; MIPG. Ambiente de Control lineamiento No. 3. Asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles.
- **Evidencia:** Documentos en borrador, procedimientos desactualizados, matriz de controles sin trazabilidad ni responsables.

Hallazgo 3:

Debilidad en la planeación estratégica de los componentes de la Política de Gobierno Digital con impacto en el desempeño FURAG.

- **Descripción:** Se evidenció que se han desarrollado documentos técnicos y presentaciones relacionadas con Arquitectura Empresarial, modernización tecnológica, Gobierno Digital y de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), sin adopción formalizada institucionalmente, ni articulada con el Sistema Integrado de Gestión.
- **Criterio:** Decreto 767 de 2022; MIPG. Séptima Dimensión: Control Interno. Componente Actividades de Control, lineamiento 3.
- **Evidencia:** Planes y presentaciones no registrados ni aprobados; acciones FURAG sin eficacia.

Hallazgo 4:

Debilidad en la gestión y control de incidentes, mantenimiento e inventario de la infraestructura tecnológica y de la seguridad de la información.

- **Descripción:** Procedimientos desactualizados y no aplicados; ausencia de cronograma de mantenimiento y de inventario consolidado.

- **Criterio:** Resolución MinTIC 500 de 2021; Resolución MinTIC 1519 de 2020 – Anexo 3, Ley 23 de 1982 y Ley 603 de 2000, MIPG – Dimensión 7: Control Interno: Actividades de Control No. Lineamiento 11.
- **Evidencia:** Oficios sobre incumplimiento de inventarios; incidentes no registrados en ISOLUCIÓN; tickets críticos sin trazabilidad.

Hallazgo 5:

Debilidades en la gestión integral de riesgos del proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos (gestión, corrupción y seguridad de la información).

- **Descripción:** Se evidenció que el INMLCF no implementa de manera efectiva la gestión integral de riesgos en el proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos, presentando debilidades en la identificación, registro, análisis, seguimiento, evaluación de eficacia y cierre de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.
- **Criterio:** Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP, Resolución MinTIC 500 de 2021, artículos 3 y 6, Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Evaluación del Riesgo. Lineamiento 7.
- **Evidencia:** Riesgos sin seguimiento ni cierre; mapa institucional incompleto; módulo especializado inactivo.

Hallazgo 6:

Debilidades en la planeación operativa, medición de indicadores y mejora continua del proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos.

- **Descripción:** Se evidenciaron debilidades en la planeación operativa, la medición y el análisis de indicadores, y la gestión de la mejora continua del proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos, que limitan su capacidad para orientar la ejecución hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales y para generar información confiable para la toma de decisiones.
- **Criterio:** Ley 87 de 1993; Decreto 1499 de 2017; MIPG, Actividades / Monitoreo Supervisión / Evaluación. Lineamiento 16.
- **Evidencia:** Reportes ISOLUCIÓN con errores; actividades sin impacto en transformación digital.

Hallazgo 7:

Debilidades en la gestión del talento humano, segregación de funciones y continuidad operativa del proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos.

- **Descripción:** Se evidenciaron debilidades estructurales y operativas en la gestión del talento humano del GNTID, relacionadas con la asignación, formalización, actas de entrega, empalme y continuidad de funciones críticas, que afectan la trazabilidad de responsabilidades, la segregación de funciones y la eficacia del Sistema de Control Interno.
- **Criterio:** Ley 87 de 1993; MIPG, Séptima Dimensión, Control Interno, Lineamientos 3, 6 y 14, Guía DAFP para Administración del Riesgo (v.6 – 2022).
- **Evidencia:** Actas incompletas; ausencia de empalme entre coordinadores; queja disciplinaria archivada por falta de documentación.

4. RECOMENDACIONES

Ajustar la denominación del Grupo Nacional de Tecnologías de Información y de Desarrollo, eliminando el término “Desarrollo”, de manera que refleje con precisión las funciones reales del grupo y su alineación con los lineamientos del Gobierno Digital, la Seguridad y Privacidad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El término “Desarrollo” induce a una capacidad que institucionalmente no está implementada, ni gobernada y no refleja la realidad funcional, la actividad predominante es: Mantenimiento correctivo y evolutivo, actualizaciones y soporte a aplicativos misionales y administrativos.

Ajustar la dependencia jerárquica y funcional del Oficial de Seguridad de la Información (OSI), en concordancia con la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Resolución MinTIC 500 de 2021), y la Séptima Dimensión del MIPG.

5. CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la auditoría (Evidencias objetivas de cada hallazgo e informe del experto), se concluye que el proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos presenta debilidades estructurales y operativas en la planificación estratégica y operativa, la gestión de soluciones y requerimientos tecnológicos, la seguridad digital, la continuidad operativa y la administración integral de riesgos.

Estas situaciones limitan la capacidad del proceso para gestionar de manera planificada, controlada y preventiva los servicios TIC, así como para generar información confiable que soporte la toma de decisiones y la mejora continua. En consecuencia, se evidencian riesgos para el cumplimiento del marco normativo aplicable, la eficacia del Sistema de Control Interno y el avance en el nivel de madurez digital requerido para la transformación tecnológica institucional, de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Política de Gobierno Digital.

Cordialmente,

Sol Angel Ardila Parra
Auditores Líder

Pablo Andrés Gaviria Muñoz
Experto Técnico